Siendo las diecisiete horas del día treinta de marzo del dos mil dieciséis, se dio cita el Honorable Ayuntamiento en el lugar que ocupa el salón de cabildo de la Presidencia Municipal de Pinal De Amoles, Querétaro, para llevar a cabo la **Décima Séptima Sesión Ordinaria**, con fundamento en los dispuesto por los numerales 1, 2, 3, 11, 14, 17, 18, 24, 25, 27, 29, 31, 34, 35, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 48, 49, 51, 52, 53, 58 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento De Pinal De Amoles, Querétaro, a desahogarse bajo el siguiente:

Orden Del Día

I. Pase de lista y declaración del quórum legal.
II. Instalación legal de la asamblea.
III. Lectura del acta anterior.
IV. Revisión, Análisis y/o Autorización por este H. Ayuntamiento del trámite de Jubilación de la C. Ignacia Regina Guerrero Zúñiga, Auxiliar en la Delegación de San Pedro Escanela.
V. Análisis, Revisión y Aprobación por este H. Ayuntamiento de los procedimientos administrativos siguientes: CM/PARD/03/2015, CM/PARD/10/2015, CM/PARD/12/2015, CM/PARD/13/2015, CM/PARD/14/2015, CM/PARD/15/2015, CM/PARD/16/2015, CM/PARD/18/2015, CM/PARD/19/2015, CM/PARD/21/2015, CM/PARD/22/2015, CM/PARD/23/2015, CM/PARD/25/2015, CM/PARD/27/2015, CM/PARD/29/2015, CM/PARD/30/2015, CM/PARD/31/2015 Y CM/PARD/002/2015.
VI. Asuntos generales.
VII. Clausura

Como Primer Punto, la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, solicita al Secretario Del H. Ayuntamiento Profr. Sergio Madero Bautista, que realice el pase de lista.

No.	Nombre	Asistencia	Falta	Falta Justificada
1	Marivel Carranza Silva	✓		
2	Omero Guerrero García	✓		
3	Cesar Leal Moreno	✓		
4	Cesar Octavio Herrera Baini	✓		
5	José David Herrera Mejía	✓		
6	Elvia Cruz González	✓		
7	Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	✓		
8	Ma. Dolores Araceli García Pacheco	✓		
9	Susana Rivera Guerrero	✓		
10	Gloria Inés Rendón García	✓		

El Secretario Del H. Ayuntamiento Profr. Sergio Madero Bautista, le informa a la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, que se encuentran presentes los 10 integrantes que conforman el Honorable Ayuntamiento.

Como Segundo Punto, en virtud de contar con la presencia del Honorable Ayuntamiento, la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García declara que existe quórum legal e instala la **décima séptima sesión ordinaria**, siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día treinta de marzo del año en curso y todos los acuerdos que se tomen en la misma serán válidos.

Como Tercer Punto, La Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Sergio Madero Bautista, de lectura del acta de **la décima sexta sesión ordinaria** de fecha veintitrés de marzo del año dos mil dieciséis.

Toda vez que la lectura del acta fue puesta a consideración por los integrantes del Honorable Ayuntamiento, los diez integrantes del H. Ayuntamiento comparecen, ratifican que están en total acuerdo en la lectura del acta anterior correspondiente a la

décima sexta sesión ordinaria de fecha veintitrés de marzo del año en curso y manifiestan su voto a favor, emitiéndolo de manera económica y por unanimidad

Como Cuarto Punto, Revisión, Análisis y/o Autorización por este H. Ayuntamiento del trámite de Jubilación de la C. Ignacia Regina Guerrero Zúñiga, Auxiliar en la Delegación de San Pedro Escanela. La presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Sergio Madero Bautista que de lectura a la documentación girada por parte del C. Jaime Aguilar Velázquez, Coordinador de Recursos Humanos. Toda vez que el Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Sergio Madero Bautista realiza la lectura del expediente de la C. Ignacia Regina Guerrero Zúñiga, el H. Ayuntamiento somete a consideración para su análisis y revisión.

A lo que el regidor Cesar Octavio Herrera Baini manifiesta que en términos jurídicos se está contradiciendo, la ley que emitió el Gobernador del Estado con lo que dice el convenio laboral, por que el convenio laboral si le autoriza a que se jubile.
El Síndico Procurador Lic. Omero Guerrero García, manifiesta que para la jubilación de la C. Ignacia Regina Guerrero Zúñiga la clausula 27 del convenio laboral no procede su aplicación ya que hasta el mes de diciembre ella tiene 24 años con 6 meses y la cláusula menciona que debe tener 25 años cumplidos.
La Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García menciona que se tiene que esperar a que el sindicato interponga su amparo en razón de que ellos sean quienes defienden su derecho a la jubilación, mientras el sindicato no presente un amparo que ya les haya sido otorgado tenemos que regirnos bajo la Ley que haya sido aprobada.
Por lo tanto al no cumplir con la edad y no tener los 25 años propone que no se apruebe su trámite de jubilación, por lo que pide al Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Sergio Madero Bautista someta a votación dicha propuesta.

El Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Sergio Madero Bautista informa a la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García que el H. Ayuntamiento de manera unánime no aprueba el trámite de jubilación de la C. Ignacia Regina Guerrero Zúñiga.

Como Quinto Punto, Análisis, Revisión y Aprobación por este H. Ayuntamiento de los procedimientos administrativos siguientes: CM/PARD/03/2015, CM/PARD/10/2015, CM/PARD/12/2015, CM/PARD/13/2015, CM/PARD/14/2015, CM/PARD/15/2015, CM/PARD/16/2015, CM/PARD/18/2015, CM/PARD/19/2015, CM/PARD/21/2015, CM/PARD/22/2015, CM/PARD/23/2015, CM/PARD/25/2015, CM/PARD/27/2015, CM/PARD/29/2015, CM/PARD/30/2015, CM/PARD/31/2015 Y CM/PARD/002/2015. La Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García hace la presentación de los expedientes y menciona que la mayoría son de tipo de extemporaneidad de la declaración de viene, al mismo tiempo manifiesta que estos procedimientos de prevé una sanción como mínimo de 15 días en términos establecidos por la ley.

El H. Ayuntamiento manifiesta que ha encontrado ciertas irregularidades y dudas en los expedientes con respecto a tiempos en la presentación de los resolutivos y señala que están desfasados en la aplicación de una sanción de igual forma se observa en los expedientes ciertos errores que deben ser aclarados por la contralora Lic. Ma. Guillermina Olvera Medellín y solicitan la presencia de ella.

Al no contar con la presencia de la Lic. Ma. Guillermina Olvera Medellín en el momento la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García solicita un receso siendo las 6 seis horas con 20 veinte minutos del día 30 de marzo del 2016.

La Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García declara que siendo las 7 siete horas con 1 un minuto del día 30 de marzo del 2016 se reinicia la décima séptima sesión ordinaria.

El Síndico Procurador Lic. Omero Guerrero García sugiere que en el documento se cite la Ley supletoria, porque la contralora está manifestando que esta citada en el procedimiento y en este; no se encuentra escrita. Todo esto con la finalidad de mejorar el resolutivo del procedimiento. La Contralora Lic. Ma. Guillermina Olvera Medellín manifiesta que la ley Supletoria esta citada en el procedimiento completo lo que ella

hace llegar al H. Ayuntamiento es el resolutivo razón por la cual no integra la ley supletoria y que todos los procedimientos están en tiempo y forma.

El regidor Cesar Octavio Herrera Baini menciona que cuando haya puntos turnados por los directores, jefes de área o coordinadores se debe y tiene que contar con la presencia de ellos; todo esto con la finalidad de que sean ellos quienes aclaren y despejen las dudas directamente.

El Regidor Profr. Jorge Eleuterio Gallegos Ávila manifiesta que tiene dudas en la continuidad de los expedientes de los procedimientos porque no se presentan en numeración consecutiva. La Contralora Lic. Ma. Guillermina Olvera Medellín menciona que estos procedimientos faltantes existen simplemente que aún no están concluidos lo que da a razón de encontrar la falta en la numeración de los procedimientos presentados.

La Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García somete a consideración que en otra sesión; el H. Ayuntamiento modifique o apruebe el resolutivo de los proyectos.

El Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Sergio Madero Bautista Informa a la presidenta que el H. Ayuntamiento vota a favor por unanimidad para considerar la modificación o aprobación en el resolutivo de los proyectos.

Como Sexto Punto, Asuntos Generales la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García manifiesta que no habiendo ningún asunto inscrito con previa anticipación se turna al siguiente punto.

Como Séptimo Punto, del orden del día clausura de la sesión, la Presidenta Municipal, declara que siendo las veinte horas con treinta minutos del día treinta de marzo del año dos mil dieciséis se da por clausurada la **décima séptima sesión ordinaria**, declarándose también la validez de los acuerdos tomados al desarrollo de la misma, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen y quieren hacerlo.

C. P. GLORIA INES RENDÓN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. MARIVEL CARRANZA SILVA
SÍNDICO DE HACIENDA, PATRIMONIO
Y CUENTA PÚBLICA.

LIC. OMERO GUERRERO GARCÍA
SÍNDICO PROCURADOR
COMISION DE GOBERNACIÓN

PROFR. JORGE ELEUTERIO GALLEGOS AVILA
REGIDOR
COMISIÓN DESARROLLO SOCIAL Y
HUMANOS Y COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

C. MA. DOLORES ARACELI GARCÍA PACHECO
REGIDORA
COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENA,
COMISIÓN DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y ECONOMIA Y COMISION
DE LA FAMILIA

C. CESAR LEAL MORENO
REGIDOR
COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS

LIC. SUSANA RIVERA GUERRERO
REGIDORA
COMISIÓN DE SALUD Y COMISIÓN DE
TRABAJADORES MIGRANTES

C. CESAR OCTAVIO HERRERA BAINI
REGIDOR
COMISIÓN DE SEGURIDAD
PUBLICA, TRANSITO Y POLICÍA
PREVENTIVA.

C. ELVIA CRUZ GONZALEZ
REGIDORA
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y
ECOLOGIA

ING. JOSÉ DAVID HERRERA MEJIA
REGIDOR
COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD

PROFR. SERGIO MADERO BAUTISTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO